

C O N C E J O M U N I C I P A L

1089 SESION EXTRAORDINARIA

Con fecha, 27 de Abril de 1999 y siendo las 15:05 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

MATERIAS A TRATAR:

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD
- PROGRAMA P.M.U. EMERGENCIA
PROYECTO "CONSTRUCCION E INSTALACION DE SOLERAS,
ZARPAS Y SOLERAS" LOCALIDAD DE QUILLECO
- CUENTA PUBLICA 1999
LEY 19.602 ART. 59

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, acto seguido solicita acuerdo al Concejo Municipal para aprobar la siguiente modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos 1997 del Servicio incorporado Area Salud Municipal, por incorporación de Ingresos no considerados en el Presupuesto Inicial:

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO EN M\$
<u>I N G R E S O S</u>			
01		INGRESOS DE OPERACION	
	11	FACTURACION POR ATENCION SALUD	4.707.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS			M\$ 4.707.-

<u>G A S T O S</u>			
26		FUNCIONAMIENTO	4.707.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			M\$ 4.707.-

EL H. CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES ACUERDA APROBAR ESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

- B) PROGRAMA P.M.U. EMERGENCIA
PROYECTO "CONSTRUCCION E INSTALACION DE SOLERAS,
ZARPAS Y SOLERAS" LOCALIDAD DE QUILLECO

Sr. Alcalde informa que dentro del proceso presupuestario F.N.D.R. 1999 fue aprobado a la comuna de Quilleco, el proyecto "Construcción e Instalación de Soleras, Zarpas y Veredas" localidad de Quilleco el que contempla la ejecución de 3.240 M2 de aceras y 1.500 Ml de soleras y zarpas. este proyecto fue traspasado al P.M.U. de Emergencia donde existen tres alternativas de ejecución de la obra: Licitación Pública, Propuesta Privada y Administración Directa. La sugerencia de la SUBDERE es la ejecución de esta obra mediante la modalidad de Administración Directa de modo de atender las necesidades de desempleo y absorber mano de obra de la comuna.

Para la realización de dicho proyecto por la vía de modalidad directa se requiere designar a un profesional del área de la construcción perteneciente al Municipio para actuar como "Administrador" el que hace las veces de un contratista, el que deberá tener la responsabilidad de la ejecución de esta, así como la contratación de personal para ella (según la normativa del Código del Trabajo), de las adquisiciones de materiales para los trabajos, de su control, de los pagos de servicio, tramitación de la inspección, ensayos requeridos para la obra, etc.

De acuerdo a lo señalado vemos que esta modalidad no es aconsejable para el Municipio que cuenta solamente con dos profesionales del área de la construcción que pudieran dedicarse exclusivamente al desempeño de esta labor, por lo que se sugiere optar por la modalidad de Propuesta Pública, considerando en la Bases de la licitación una exigencia que obligue al contratista a contratar un 70% del personal con residencia en la comuna de Quilleco.

En relación al tema planteado, se sugiere ejecutar la obra "Construcción e Instalación de Soleras, Zarpas y Veredas" a través de Propuesta Pública evitando así los inconvenientes enunciados, mayor transparencia y conveniencia desde el punto de vista funcionamiento del Municipio.

Realizado un análisis de esta propuesta, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda autorizar la ejecución del proyecto P.M.U. Emergencia "Construcción e Instalación de Soleras, Zarpas y Veredas", localidad de Quilleco, mediante la modalidad de Licitación Pública.

C) CUENTA PUBLICA 1999 / LEY 19.602 ART. 59

El Sr. Alcalde informa al Concejo que de acuerdo a la legislación vigente corresponde en el mes de Abril dar cuenta de la Gestión anual del Municipio, para lo cual hace entrega un completo Informe de la Gestión Municipal 1998.

En el documento destacan lo siguientes aspectos:

I.- Informe Financiero de Gestión Municipal 1998.-

SUB-TITULO	DENOMINACION	MONTO M\$
<u>INGRESOS</u>		
01	INGRESOS DE OPERACION	120.245.-
04	VENTA DE ACTIVOS	-----
05	RECUPERACION DE PRESTAMOS	-----
06	TRANSFERENCIAS	658.560.-
07	OTROS INGRESOS	381.802.-
08	ENDEUDAMIENTO	-----
10	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	62.-
11	SALDO INICIAL DE CAJA	169.138.-
T O T A L - I N G R E S O S		M\$ 1.356.807.-

SUB-TITULO	DENOMINACION	MONTO M\$
<u>GASTOS</u>		
21	GASTOS EN PERSONAL	96.726.-
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	112.010.-
24	PRESTACIONES PREVISIONALES	3.459.-
25	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	126.693.-
31	INVERSION REAL	852.089.-
32	INVERSION FINANCIERA	-----
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-----
50	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	-----
60	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	-----
70	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	354.-
90	SALDO FINAL DE CAJA	165.476.-
T O T A L G A S T O S		M\$ 1.356.807.-

II.- Patrimonio Municipal

El patrimonio municipal durante 1998 aumento en \$72.745.261.- (Setenta y dos millones setecientos cuarenta y cinco mil docientos sesenta y un pesos) alcanzando un nonto total de \$343.576.477.- (Trecientos cuarenta y tres millones quinientos tetenta y seis mil cuatrocientos setenta y siete pesos).

III. Plan de Desarrollo Comunal

En relación al Plan de desarrollo Comunal se informa que dicho instrumento data del año 1984 y no ha sido actualizado en los últimos años, por tal razón no es posible hacer una evaluación del estado de avance de los objetivos y programas de mediano y largo plazo, pero si se presenta un informe de las metas alcanza en el año 1998 en las areas de Educación, Obras Municipales, Salud y Social.

IV. Convenios celebrados año 1998

Se informa de los convenios celebrados con distintos organismos durante el año 1998.

V. Otros aspectos

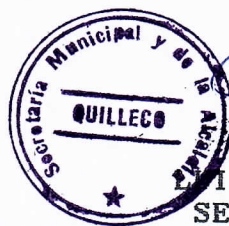
En su intervención el Edil manifestó que durante 1998 la comuna demostro un gran dinamismo en materia de inversión, sumado a una acción municipal preocupada de atender todos aquellos proyectos de interés social, impulsando un desarrollo comunal enmarcado dentro de los límites que permite un modesto presupuesto municipal que necesariamente debe complementarse gestionando recursos externos.

Luego agrega que con gran satisfacción se puede señalar que la Municipalidad cumplió plenamente con la inversión programada para el periodo, beneficiando con ello no solo a los vecinos sino que a los usuarios que trabajan o transitan por nuestra comuna.

También destaca proyectos de inversión regional, tales como, la concreción de las obras de alcantarillado para el pueblo de Quilleco y el estudio del futuro alcantarillado en las localidades de Canteras y Villa Mercedes, al mismo tiempo informa que complementariamente se avanzó en la calidad y equipamiento de los servicios de educación y salud, desarrollando una fructifera labor en los sectores mas necesitados.

Una vez concluida la intervención el Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales, quiénes por unanimidad manifiestan su deseo de analizar el documento con mas calma y en reuniones posteriores hacer los alcances que la situación amerite.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:03 horas.



ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL